

**INFORME DEL GERENTE GENERAL
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PREDILSOL S.A.**

Cúmpleme presentar a ustedes el siguiente informe de labores, el cual comprende una precisión del marco de actuación empresarial en que nos hemos desenvuelto, así como una descripción de las principales actividades realizadas por PREDILSOL S.A., en el transcurso del Ejercicio Económico 2007.

Hemos cumplido con las disposiciones de la Junta General y Directorio de la compañía, así como con los estatutos vigentes.

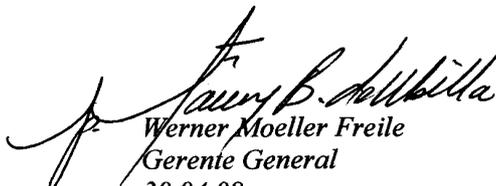
Como es de conocimiento de ustedes, señores Accionistas, en el presente año nuestra empresa se ha desenvuelto en un entorno empresarial afectado por importantes cambios económicos que mantiene un grado de iliquidez en el sector bancario que limita el endeudamiento para capital de trabajo en inversiones nuevas.

En este entorno económico se presentan los resultados medidos en dólares.

Vemos que durante el año 2007 los ingresos fueron de \$ 340.017,25, los gastos de operación se situaron en \$ 286.172,27, obteniendo una ganancia de \$ 53.844,98.

Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona y reiterando mi fidelidad hacia la Compañía, se suscribe de los señores Accionistas.

Muy Atentamente,


Werner Moeller Freile
Gerente General
30.04.08



PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR WERNER MOELLER FREILE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LAS COMPAÑÍAS INDUSTRIAL GALPOSA S.A.; INVERSIONES PAPELERAS S.A. INVERPEL; PREDILSOL S.A.; Y PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO DE UBILLA.— CUANTIA: INDETERMINADA.—



En la ciudad de Eloy Alfaro Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Diciembre del dos mil, ante mí **ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA**, Notario Segundo del Cantón Durán, comparece por una parte el señor **WERNER MOELLER FREILE**, por los derechos que representa de las compañías **INDUSTRIAL GALPOSA S.A.; INVERSIONES PAPELERAS S.A. INVERPEL; PREDILSOL S.A.; Y PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE, GERENTE GENERAL, GERENTE GENERAL y GERENTE**, respectivamente, conforme consta de las copias de sus nombramientos y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de cada compañía, documentos que se agregan a ésta escritura en calidad de habilitantes, quién declara ser de estado civil casado, de profesión ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra parte comparece la señora **FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO DE UBILLA**, por sus propios derechos, quién declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva. Los comparecientes con domicilio y residencia en


JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de diciembre del dos mil, siendo las dieciocho horas, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 4 ½ de la vía Durán Tambo, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los siguientes accionistas de la compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.** a saber: 1) El señor **Werner Gustavo Moeller Freile**, propietario de setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden setenta y cinco votos; 2) El señor **Werner Gustavo Moeller Camacho**, propietario de ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden ochenta y cinco votos; 3) La señora **Ingrid Moeller Camacho**, propietaria de ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden ochenta y cinco votos; 4) La señora **Gisella Moeller de Bolaña**, propietaria de ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden ochenta y cinco votos; 5) La señora **Elizabeth Moeller Camacho**, propietaria de ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden ochenta y cinco votos; y 6) La señora **Cecilia Camacho de Moeller**, propietaria de ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden ochenta y cinco votos.

Actúa como Presidente de la Junta el señor presidente de la compañía **WERNER MOELLER CAMACHO**, y como secretario de la misma, el señor **WERNER MOELLER FREILE**.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que se procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la nueva codificación a la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. **Conocer y resolver sobre la autorización de la Junta General de Accionistas, para otorgar poder especial delegando funciones del representante legal de la compañía.**

Existiendo el quórum necesario se instala la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.**

AB. JOSE MORANIE
NOTARIO SEGUNDO
CANTON DURAN

Leída la palabra el señor Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaria se lea en alta voz el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta: "**Conocer y resolver sobre la autorización de la Junta General de Accionistas, para otorgar poder especial delegando funciones del representante legal de la compañía.**"- El Presidente, hace uso de la palabra y propone que se le autorice entregar un poder especial para delegar funciones en la suscripción de declaraciones tributarias, fiscales y municipales a uno de los funcionarios de la compañía, que propone sea la señora **FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO DE UBILLA**, de modo que se alivie la carga de trabajo de los representantes legales, autorizando a la prenombrada funcionaria para que suscriba por delegación, los formularios de balances y declaraciones tributarias varias, con el siguiente texto del objeto del poder: "**poder especial amplio y suficiente, cuanto a derechos sea necesario, para que a su nombre suscriba balances, declaraciones tributarias fiscales, municipales, entre otras, y en definitiva, pueda suscribir, en virtud de la presente delegación del representante legal de la compañía, toda clase de formularios para declaración y pago de tributos para presentarlas a las respectivas autoridades oficiales.**

Luego de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas, toma como resolución unánime autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue **Escritura de Poder Especial a favor de la señora FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO DE UBILLA**, para que a su nombre suscriba balances, declaraciones tributarias fiscales, municipales, entre otras, y en definitiva, pueda suscribir, en virtud de la presente delegación del representante legal de la compañía, toda clase de formularios para declaración y pago de tributos para presentarlas a las respectivas autoridades oficiales, aclarando que todos los documentos que suscriba la apoderada, deberán ir previamente sumillados por el señor **ALEX OLSEN**

GUAYAQUIL, 5 de Enero del 2000



Señor :
WERNER MOELLER FREILE ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es sumamente grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.** ✓ en sesión celebrada el día de hoy ✓ tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE** ✓ de la misma, por un periodo de **DOS** años ✓ con las atribuciones y deberes que señalan la ley y el estatuto social de la compañía ✓

De acuerdo con el estatuto social de la compañía ✓ usted ejercerá la representación legal ✓ judicial y extrajudicial de la compañía ✓

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Telmo Torres Crespo, Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 14 de mayo de 1969 ✓ e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de Julio de 1969 ✓

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, quedo de usted,

Muy Atentamente

WERNER MOELLER CAMACHO ✓
Presidente de la Junta ✓

CERTIFICO: Que acepto el cargo de Gerente/de la compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.** ✓ en consecuencia he tomado posesión del mismo ✓ Guayaquil, 5 de Enero del 2000 ✓

WERNER MOELLER FREILE ✓
CANTÓN DURÁN

WERNER MOELLER FREILE ✓
CI. 0900835349 ✓
Dirección : Vía Durán-Tambo Km. 4,5 ✓



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 1.902 Registro Mercantil No.
582 Repertorio No. 709
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 13 de Enero del 2000

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYQUIL.
Valor de este trabajo
125.104,-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL GALPOSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Diciembre del dos mil, siendo las doce horas, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 4 ½ de la vía Durán Tambo, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los siguientes accionistas de la compañía INDUSTRIAL GALPOSA S.A. a saber: 1) La compañía Predial e Invercionista Primero de Mayo S.A., debidamente representada por su Gerente señor Werner Moeller Freile, quien es propietaria de cuatro mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden cuatro mil novecientos noventa y seis votos; 2) El señor Werner Gustavo Moeller Camacho, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden un voto; 3) La señora Elizabeth Moeller Camacho, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden un voto; 4) La señora Ingrid Moeller Camacho, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden un voto; y 5) La señora Gisella Moeller Camacho, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden un voto.

Actúa como Presidente de la Junta el señor presidente de la compañía WERNER MOELLER FREILE, y como secretario de la misma, el señor WERNER MOELLER CAMACHO, Gerente de la compañía.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que se procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la nueva codificación a la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre la autorización de la Junta General de Accionistas, para otorgar poder especial delegando funciones del representante legal de la compañía.

Existiendo el quórum necesario se instala la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL GALPOSA S.A.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta: "Conocer y resolver sobre la autorización de la Junta General de Accionistas, para otorgar poder especial delegando funciones del representante legal de la compañía.".- El Presidente, en uso de la palabra y propone que se le autorice entregar un poder especial para delegar funciones en la suscripción de declaraciones tributarias, fiscales y municipales a uno de los funcionarios de la compañía, que propone sea la señora FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO DE UBILLA, de modo que se alivie la carga de trabajo de los representantes legales, autorizando a la prenombrada funcionaria para que suscriba por delegación, los formularios de balances y declaraciones tributarias varias, con el siguiente texto del objeto del poder: "poder especial amplio y suficiente, cuanto a derechos sea necesario, para que a su nombre suscriba balances, declaraciones tributarias fiscales, municipales, entre otras; y en definitiva, pueda suscribir, en virtud de la presente delegación del representante legal de la compañía, toda clase de formularios para declaración y pago de tributos para presentarlas a las respectivas autoridades oficiales.

Luego de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas, toma como resolución unánime autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue Escritura de Poder Especial a favor de la señora FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO DE UBILLA, para que a su nombre suscriba balances, declaraciones tributarias fiscales, municipales, entre otras; y en definitiva, pueda suscribir, en virtud de la presente delegación del representante legal de la compañía, toda clase de formularios para declaración y pago de tributos para presentarlas a las respectivas autoridades oficiales, aclarando que todos los documentos que suscriba la apoderada, deberán ir previamente sumillados por el señor ALEX OLSEN PONS, además se dejará constancia en el respectivo poder, que la prenombrada apoderada no tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sino las facultades específicas y expresamente delegadas en el correspondiente instrumento.

JOSE MORANTE VALENZUELA
NOTARIO SEGUNDO
CANTON TAMAYO

Guayaquil, Noviembre 18, 1998



Sr. Dr.
WERNER MOELLER FREILE
Ciudad

De mis consideraciones:

Quisiera llevar a su conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAL GALPOSA S.A.**, y en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por un lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, el de presidir las Juntas Generales de Accionistas.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notario Décimo Tercera de este Cantón Dra. Norma Plaza de Guayaquil, el 21 de Noviembre de 1984, y inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Mayo de 1985.

Atentamente,

H
D. JOSE MORAN VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

Werner Moeller Camacho
WERNER MOELLER CAMACHO
GERENTE

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL GALPOSA S.A. Y DECLARO QUE ME HE POSSESIONADO EN ESTA MISMA FECHA.

Guayaquil, Noviembre 18, 1998

WERNER MOELLER FREILE

Identificación: No. 00003534-9, Dpto. de Identificación
Residencia: Km. 4,5 Vía Interoceánica



Pago de tributos para presentarlas a las respectivas autoridades oficiales, aclarando que todos los documentos que suscriba la apoderada, deberán ir previamente sumillados por el señor ALEX OLSEN. Además se dejará constancia en el respectivo poder, que la prenombrada apoderada no tenía la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sino las facultades específicas y expresamente delegadas en el correspondiente instrumento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las dieciocho horas.

g) HEINZ MOELLER FREILE, Presidente de la Junta-Accionista; f) WERNER GUSTAVO MOELLER FREILE, Secretario de la Junta-Accionista; f) HORST MOELLER FREILE, Accionista, g) RAFAEL SIMON GAVIÑO, Accionista, f) RICARDO FAGGIONI FREILE, Accionista, f) WERNER MOELLER FREILE, Accionista

CERTIFICO : Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INVERSIONES PAPELERAS S.A. INVERPEL**, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios

Atentamente

WERNER MOELLER FREILE
SECRETARIO DE LA JUNTA


AB. JOSÉ MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN

pago de tributos. Se deja constancia que todos los documentos que suscriba la
apoderada, deberán ir previamente sumillados por el señor ALEX OLSEN PONT
además cabe indicar que la prenombrada apoderada no tendrá en razón del
presente instrumento, la representación legal; judicial y extrajudicial de
compañía, sino las facultades específicas y expresamente delegadas en este
instrumento.- TERCERA:- Por su naturaleza, el poder concedido a la señora
FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO DE UBILLA, es indefinido.-
CUARTA: ACEPTACIÓN.- La señora FANNY CECILIA BASANTES
ARELLANO DE UBILLA, declara que acepta el contenido del presente PODER
ESPECIAL.- QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos que origine la presente
escritura pública serán de cuenta de las compañías Poderdantes.- Sírvase usted,
señor Notario, agregar las formalidades requeridas para la validez de esta
Escritura.- (firma) Illegible, Abogada ANGIE JIJON MANCHENO, Registro del
Colegio de Abogados del Guayas Número: ocho seis siete ocho. (HASTA AQUI
LA MINUTA) Es copia. Queda agregado al protocolo de esta escritura, todos los
documentos exigidos por la Ley. Los comparecientes me presentaron sus
respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue la presente
escritura, por mí, el Notario de principio a fin y en alta voz a los otorgantes, estos
la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en
unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE



AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

por las compañías:
PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.
INVERSIONES PAPELERAS S.A. INVERPEL
INDUSTRIAL GALPOSA S.A.
PREDILSOL S.A.

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN
(GERENTE) R.U.C. # 0990056730001
(GERENTE GENERAL) R.U.C. # 0991183469001
(PRESIDENTE) R.U.C. # 0990756376001
(GERENTE GENERAL) R.U.C. # 0991420037001

WERNER MOELLER FREILE
EL PODERDANTE

C.I. # 0900835349
C.V. #

Fanny C. de Ubilla
FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO DE UBILLA
LA APODERADA

C.I. # 0906008479
C.V. # 012-117

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
1981